

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN LA ESCUELA ANTE ENFERMEDADES CRÓNICAS: HEPATITIS B, HEPATITIS C Y SIDA



DEFINICIÓN

Las enfermedades hepatitis B, hepatitis C y SIDA tienen en común su transmisión viral durante el embarazo, el parto y la lactancia de madre a hijo, y también a través de sangre y fluidos corporales. Estas enfermedades pueden dar lugar tanto a un cuadro agudo como a una enfermedad crónica.

La hepatitis produce inflamación hepática y el SIDA, como indican sus siglas, es un síndrome de inmunodeficiencia adquirida.

Formas de transmisión:

-VERTICAL (Perinatal): Madre-Hijo

-PARENTERAL: Transfusiones o compartir jeringuillas, tatuajes con material contaminado

-HORIZONTAL: Sangre o fluidos corporales en contacto con heridas de piel/mucosas

-SEXUAL: Heterosexual, u homosexual

NO SE TRANSMITE POR AIRE, ALIMENTOS O AGUA CONTAMINADOS, NI POR CONTACTOS OCASIONALES EN EL LUGAR DE TRABAJO, NO SE CONOCE NINGÚN CASO DE TRANSMISIÓN EN LA ESCUELA.

Hay que tener en cuenta que estas enfermedades pueden ser trasmitidas por los portadores (personas sanas) del virus aunque no sea conocido por los mismos. De ello la importancia de considerar los siguientes factores de riesgo:

Factores de riesgo:

Tener relaciones sexuales sin usar preservativo

Compartir agujas para inyectarse drogas

Hacerse un tatuaje o perforación con instrumentos contaminados

Compartir cepillo de dientes, máquina de afeitar, pinzas de depilar...

Tratamientos cosméticos, peluquería y odontología con herramientas contaminadas

Transfusión de sangre u otros productos sanguíneos.

Embarazo, parto y lactancia

Manipulación o cura de herida sin usar guantes.

El diagnóstico se hará mediante análisis de sangre

Existe vacuna frente a la hepatitis B incluida en el calendario vacunal, por lo que la mayoría de la población escolar está protegida. En los adultos se recomienda vacunar si tienen riesgo de contagio. No existe una vacuna para hepatitis C y SIDA.

DETECCIÓN ESCOLAR

Según lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal “*los datos de carácter personal objeto de tratamiento sólo podrán ser comunicados a un tercero para el cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario con el previo consentimiento del interesado.*”

Por ello, sólo se iniciará el presente protocolo cuando la familia haya comunicado al centro la existencia de la enfermedad y firmado la autorización de información al personal con riesgo de contagio en el centro del presente protocolo.

Se realizará mediante la información que la familia aporta al centro en cualquier momento de su escolarización.

ACTUACIONES DEL MÉDICO O MÉDICA ESCOLAR:

Se entrevistará con la familia del alumno o alumna. La familia facilitará la información oportuna sobre la actuación individual con el menor y firmará una autorización para que, en caso necesario, se administre medicación previa prescripción médica.

Información sobre la enfermedad y las actuaciones específicas necesarias al tutor/a y resto de profesorado que incide sobre el alumno. Dadas las características de la información sobre estas enfermedades hay que recordar que “El profesorado y el resto del personal que, en el ejercicio de sus funciones, acceda a datos personales y familiares o que afecten al honor e intimidad de los menores o sus familias quedará sujeto al deber de sigilo. ”

Seguimiento por parte del médico o médica escolar de las distintas incidencias a lo largo del curso.

ACTUACIONES DEL EQUIPO DIRECTIVO:

El equipo directivo debe facilitar las distintas actuaciones que se deriven en el manejo de enfermedad.

- Establecer, si fuese necesario, un acuerdo con la familia sobre las entradas y salidas del centro del alumno o alumna.
- Informar al profesorado de las medidas preventivas (medidas generales higiénico-sanitarias ante cualquier herida, sobre todo y siempre el uso de guantes) incluso en las excursiones y/o salidas del centro.
- Información a las familias con antelación de las excursiones y/o salidas del centro para poder acompañar al menor en caso necesario.

PAUTAS DE ACTUACIÓN

1. Utilización de guantes ante una herida en cualquier alumno. Se aconseja la existencia de guantes en cada aula así como en el botiquín y en salidas y excursiones
2. Cubrir las heridas después de una cura.
3. Utilización de lejía para limpiar manchas de sangre en suelos y objetos.
4. Tener en cuenta los factores de riesgo ya mencionados.

FICHA DE DATOS DEL ALUMNO/A

*Incluir únicamente en el expediente del alumno o alumna.

NOMBRE Y APELLIDOS:	
FECHA NACIMIENTO:	
EDAD:	
CONTACTOS (Tlfnº):	
MEDICO/A ESCOLAR	
PEDIATRA Y/O ESPECIALISTA	

AUTORIZACIÓN DE LA FAMILIA

D./D^a. _____ padre/madre/tutor/a
del alumno/a _____ matriculado en el
centro _____

EXPONE: Que su hijo/a padece la siguiente enfermedad: _____

AUTORIZA si / no (tácheselo lo que no proceda) el traspaso de la información sobre la enfermedad de su hijo al personal de riesgo de contagio en el centro.

Se adjuntan informes médicos

.

En _____, a ____ de _____ del 2.____

Padre/madre o tutor/a

Fdo.: _____